

OS DIEZ

17 de Nov. se comenzo el año.

tenus comunicue a eisd  
el Real Consejo de la or

comodoro en el Consejo de  
y Progresos de esta  
dicha villa en Arri  
volad del punto de la  
que con unido de las  
ou sus puros hasta q.  
mañá de 1811. se diri  
principales de esta pro  
Luzes, una represent  
presente el estado de  
voco de Lelegrin D. Juan  
villa. Solicitando por las  
dicha erección de parro  
despues de lo que sobre  
verniador del obispado  
Real orden de tres de  
sobre el Ministerio de Gr

y comunis a unicus de las villas y p<sup>os</sup> q.  
dispusiere la erección de parroquia formand  
al efecto el expediente que correspondiere, y  
diese cuenta de la providencia q. diere. Publi  
cada en él se dictaron las oportunas en oñ a po  
ner un teniente de cura en esta Iglesia y mandó  
comunicar el expediente a la parte del Sr. Dey  
delauria como Comandador de San Jaca y para que  
expusiere lo que estimare conveniente en el asunto  
como lo vivifio en 3. de Oct. de 1814 solicitando se  
desestimare por ahora como importuna e intempe  
nra la solicitud de erección de nueva parroquia en  
tablada p<sup>o</sup> v. y los vecinos de esa referida villa: Su  
cuya villa y de lo expuesto con presencia de todo p<sup>o</sup>

